



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-119

VISTO:

1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 22 de septiembre de 2022, sobre la aprobación prestada por la Vicerrectora a la creación del Programa de Diplomado en Formación para el Emprendimiento y la Innovación, dependiente de la Facultad de Ingeniería, a contar del mes de agosto de 2022, conforme a los antecedentes adjuntos.
2. Lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103, de 14 de septiembre de 2011, siendo su última modificación la sancionada por el Decreto U. de C. N° 2019-163 de 02 de diciembre de 2019.
3. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la creación del mencionado Programa de Diplomado.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Sanciónase la creación del Programa de Diplomado en Formación para el Emprendimiento y la Innovación con vigencia a contar del mes de agosto del año 2022, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en el Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, en la Facultad de Ingeniería, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería, a la Coordinadora del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, al Jefe de Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de septiembre de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/pgs

